



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Fersa Energías Renovables, S.A. (“FERSA” o la “Sociedad”), comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy ha tomado nota de la admisión a trámite aprobado en el día de hoy por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) de la oferta pública de adquisición sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad (“**OPA**”) presentada por Greentech Energy Systems A/S (“**Greentech**”) el pasado día 11 de mayo de 2012 (hecho relevante de la misma fecha con número de registro 163.913).

Con este motivo, el Consejo de Administración de FERSA ha acordado, de forma unánime, reafirmarse en su primera valoración de la OPA manifestada en su comunicación de hecho relevante del pasado día 17 de abril de 2012 (con número de registro 161.607) en el sentido de no compartir la OPA planteada por Greentech por no haber sido solicitada ni conocida por la Sociedad previamente a su formulación y considerar que la contraprestación no refleja el verdadero valor de las acciones de la Sociedad.

La Sociedad viene contando con el asesoramiento financiero de Lazard Asesores Financieros, S.A. y con el asesoramiento jurídico de Uría Menéndez Abogados, S.L.P. en relación con la OPA y las alternativas disponibles para la Sociedad, velando siempre por la tutela de los legítimos intereses de los accionistas y demás interesados en la buena marcha de la Sociedad.

En todo caso, el Consejo de Administración reitera que se pronunciará sobre la OPA en su momento mediante el preceptivo informe sobre la operación una vez que ésta sea autorizada por la CNMV, en los términos y plazo previstos en la normativa reguladora de las ofertas públicas de adquisición.

En Barcelona, a 21 de mayo de 2012

D. Ignacio Albiñana Cilveti
Secretario del Consejo de Administración
de Fersa Energías Renovables, S.A.